

Octava. Los licitadores presentarán sus ofertas en pliego cerrado y lacrado, que se reintegrará con timbre de 6 pesetas y sello provincial de 2 pesetas, con arreglo al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de estado, de profesión industrial, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la Provincia, número, de de de 1963, se compromete al suministro de carne a la Diputación Provincial, para sus Establecimiento benéficos, con arreglo a las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro, con las bonificaciones en kilo de carne contenidas en el siguientes cuadro:

Ternera: de primera; de segunda; de tercera; hueso; grasas

Vacuno menor: de primera; de segunda; de tercera; hueso; grasa

Vacuno mayor: de primera; de segunda; de tercera; hueso; grasa

Cordero: pesetas de bonificación en kilo canal.

Oveja: pesetas de bonificación en kilo canal.

Chivo: pesetas de bonificación en kilo canal.

Cabrio: pesetas de bonificación en kilo canal.

Cerdo: pesetas de bonificación en kilo canal.

Expresará también la bonificación por kilo de las diferentes clases de carne de cerdo.

Ciudad Real a de de 1963.

(Firma y rúbrica.)

Novena. Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados por personas con poder declarado bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar acompañando al pliego cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica, ajustada al modelo del apartado anterior, el documento que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración jurada de no estar comprendido en las incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto en relación con el tercero del Reglamento de Contratación citado.

Décima. La presentación de pliegos, por haber sido declarada de urgencia esta subasta, dada la necesidad del suministro, se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» de los mencionados.

Undécima. La apertura de pliegos se efectuará en el salón de comisiones ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Duodécima. El adjudicatario vendrá obligado a la observancia de lo establecido en las leyes sociales y pagará el importe de la escritura pública, el Impuesto de Derechos Reales y de todos los anuncios de esta subasta.

Decimotercera. Todas las cuestiones que puedan derivarse del cumplimiento del presente contrato se resolverán por acuerdo entre el señor Veterinario encargado de los servicios y el adjudicatario, de no lograrse éste, prevalecerá la decisión que adopte la Comisión de Compras de esta Diputación.

Decimocuarta. Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ciudad Real, 10 de enero de 1963.—El Presidente, Alfonso Izarra.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.—189.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

A medio del presente anuncio se sacan a subasta las siguientes obras:

Título de las mismas: C. L. de Antas de Ulla a Rodeiro, parte comprendida en la provincia de Lugo, y C. L. de Boveda, por Julián, a Tuimil.

Presupuestos respectivos de contrata: 956.037,33 pesetas y 956.108,80 pesetas.

Fianzas provisionales a constituir en la Depositaria de Fondos de esta Excm. Corporación o en la Caja General de Depósitos: 19.120,75 pesetas y 19.102,20 pesetas, respectivamente.

Fianzas definitivas: El doble de las figuradas como provisionales.

El plazo de presentación de proposiciones será de veintidós días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación se hará en la forma que establece el artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales durante el transcurso de los mismos, y en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado de Fomento) hasta las trece horas del último de los mencionados veintidós días. La apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación y en el despacho oficial del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación.

Los proyectos técnicos de las obras objeto de esta subasta y demás documentos que los integran se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Excm. Corporación.

El adjudicatario queda obligado al pago del 5 por 100 del importe de la adjudicación a los efectos que determina el acuerdo de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de 4 de mayo de 1960 y a presentar previamente a la contratación de la obra adjudicada el carnet de empresa o documento que acredite haberlo solicitado del Sindicato correspondiente.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado del proyecto, pliego de condiciones económicas y facultativas que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras del camino local «.....» con arreglo a lo que determinan los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Palacio Provincial de Lugo a 31 de diciembre de 1962.—El Presidente, José Ramón Rego Martínez.—El Secretario, E. Costas Sánchez.—46

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia por la que se hace pública la admisión de proposiciones para la subasta de las obras de terminación del camino vecinal de «Ricote a la carretera de Cieza a Mazarrón, con un ramal al suburbio de la Bermeja».

En el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en esta Excm. Diputación las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de terminación del camino vecinal de «Ricote a la carretera de Cieza a Mazarrón, con un ramal al suburbio de la Bermeja», por el tipo de licitación a la baja de 1.679.350,01 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianzas: Provisional, 33.597 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y con sellos provinciales por valor de cinco pesetas, y formuladas con arreglo al modelo de proposición que se inserta, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado 5.º de Caminos Vecinales y Vías Locales, hasta las doce horas del último día de presentación.

En sobre aparte y abierto, que se entregará en el momento de la presentación de la proposición se acompañará: Documento de identidad del licitador, que se devolverá tras la toma de datos del mismo. Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional. Documento que acredite estar en posesión del carnet de Empresa con Responsabilidad, según exige el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954. Declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. Justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribuciones del Estado con licencia fiscal y cuota de beneficios. Escritura bastantada de apoderamiento y constitución de Sociedad, en su caso.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio de la Excm. Diputación. Si se